



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 01 AGO. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.354/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota interpuesta por el Lic. Daniel SCHINELLI mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir en carácter de expositor al VII° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, organizado por la Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET) a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 10 y 12 de Agosto de 2005;

QUE se cuenta con la documentación en la cual se acredita la participación del Lic. Daniel SCHINELLI en el Congreso mencionado precedentemente;

QUE obra Despacho N° 080/05 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar al Lic. Daniel SCHINELLI la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que dicha suma será abonada en función de la disponibilidad de fondos;

QUE fue tratado en acto plenario y se aprobó por una unanimidad;

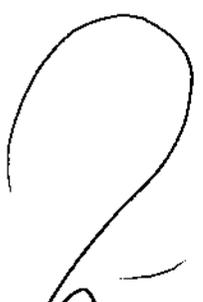
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Lic. Daniel SCHINELLI una ayuda económica proveniente del fondo permanente de capacitación académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) para asistir en carácter de expositor VII° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, organizado por la Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET) a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 10 y 12 de Agosto de 2005.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago de la suma consignada en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-


María Beatriz Carrizo
A/C Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG


Dr. Alejandro Súnico
Despacho
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

317